



ReLePe

Red Latinoamericana de Estudios Epistemológicos en Política Educativa

**I Jornadas Latinoamericanas de estudios epistemológicos en Política
Educativa**

15 y 16 de noviembre de 2012

Buenos Aires, Argentina

**El surgimiento del campo de la política educativa en Argentina. Los casos de
la UBA y la UNLP.**

Julieta Garcias Franco

Universidad Nacional de San Martin. Argentina.

jgarciasfranco@gmail.com

Eje temático: Historia del campo de la política educativa

Resumen

El presente estudio buscó develar los enfoques teóricos que se hallaban en los programas de las materias que señalaron el surgimiento del campo de la política educativa en las Universidades Nacionales de Buenos Aires y de La Plata. Estas primeras cátedras se crean en la década del 50 bajo el nombre de Política Educativa y Legislación Escolar, no obstante, se pudo corroborar la presencia de contenidos y bibliografía propios del campo incluidos en algunas materias en el principio del siglo XX. Para lograr el objetivo de este trabajo se realizó la lectura de una gran parte del corpus bibliográfico y se recurrió al análisis del mismo permitiendo reconocer una serie de enfoques, aún contradictorios entre sí, que mantuvieron continuidad a lo largo del tiempo.

Presentación

El momento de institucionalización de un cuerpo de saberes es considerado la fecha de nacimiento de un campo tal como lo han señalado Tenti Fanfani y Gómez Campo (1989) este es el momento que se revela un elemento tangible, posible de ser observado desde la historia como el momento de configuración y desarrollo de espacios de producción, circulación y validación de conocimientos El surgimiento, en términos de Sirvent siempre estará envuelto en una “trama histórica y dialéctica, a veces llena de contradicciones”(Sirvent, 2007:22).

Teniendo en cuenta este horizonte nos interesa revisar el surgimiento del campo de la Política Educativa como campo teórico en dos de las más importantes universidades nacionales argentinas, la Universidad Nacional de Buenos Aires y la Universidad Nacional de La Plata y así caracterizar los enfoques teóricos que definieron los primeros programas de política educativa (Tello, 2012)

La Política Educativa conforma un campo diferenciado en la década del 50 en ambas universidades bajo el nombre de Política Educacional y Legislación Escolar. Si bien estas cátedras dan la “partida de nacimiento” a este campo, es ineludible retrotraernos incluso hasta las fundaciones de las universidades que frente a la consolidación y extensión del sistema educativo argentino, los sustentos legales y jurídicos que acompañaron ese proceso y la necesidad de formación de personal certificado para el ejercicio de la docencia, incorpora en diversas materias que necesariamente se debían cursar para habilitar a sus egresados al ejercicio de la docencia en los Colegios Nacionales y Normales, contenidos que pasarán a formar parte de lo que hoy conocemos como política educativa.

La política educativa y los primeros programas revelados.

A principios del siglo XX, en la Universidad de Buenos Aires, regía un plan de estudios, que a la par de conducir al doctorado otorgaba el título de profesor. Para lograr este título se debía cursar una serie de materias entre ellas “Ciencia y Educación (Buchbinder 1997:137). En los programas correspondientes a los años 1917 y 1918 a cargo del Prof. Carlos Octavio Bunge encontramos algunos contenidos de legislación escolar tales como la organización de la instrucción pública, y la educación en la Constitución. Por su parte el profesor Horacio Rivarola, en 1919 y 1920 incorpora los contenidos laicidad escolar y la educación religiosa, la libertad de enseñanza y la obligación social de aprender, la educación de la mujer, el analfabetismo, entre otros. Solo por un año Juan P. Ramos está a cargo de la materia que cambia de nombre transformándose en “Ciencias de la Educación”, en ella, su autor señala como contenido “la legitimidad de la educación: conflicto entre el derecho de imposición del Estado o de la sociedad y las tendencias naturales del individuo” señalando el estudio de Rousseau, Nietzsche, Tolstoi y las teorías de Estado contemporáneo, en otra unidad plantea las cuestiones de si el Estado debe ser solo un espectador y la educación desarrollarse a impulso de la acción privada o si el Estado debe intervenir y centralizar casi todo el campo posible de la educación sistemática.

A partir del año 1926, los rastros de los contenidos que pasarán a formar parte del campo de la política educativa en la Universidad de Buenos Aires los encontramos en Metodología y Legislación Escolar. Su titular fue Julio del C. Moreno quien incorpora una bibliografía extensísima en la que aparecen autores y obras que también pasarán a ser parte del cuerpo bibliográfico de Política Educacional y Legislación Escolar tanto en La Plata como en Buenos Aires en la década del 50. Tales como: a) La educación de Carlos Octavio Bunge b) El plan de reformas de la educación secundaria de Ernesto Nelson, de Antonio Posadas, c) Política y

Educación, de Lorenzo Luzuriaga, c) Ensayo de pedagogía e instrucción pública, textos de Rivarola, O'Denna, entre otros. Enunciar los temas sería una tarea sumamente extensa pero podemos mencionar "El Estado y la educación", "La libertad de enseñanza", "Estudio de la ley 1420" "democratización de la enseñanza elemental", "¿La instrucción secundaria debe ser general o preparatoria; integral o especializada, de tendencia clásica o científica?", "Carácter, objeto y gobierno de la enseñanza superior", "Autonomía universitaria", "La extensión universitaria" "La enseñanza normal", "El sostenimiento de la enseñanza", también encontramos contenidos referentes a la Educación comparada. Moreno define gran parte de este período en sus veinte años al frente de la cátedra hasta 1946, año en que fallece.

En 1947 toma la cátedra Juan Cassani quien se circunscribe a la descripción del sistema educativo argentino. A partir del año siguiente los contenidos del campo solo quedan sumidos específicamente a la política estatal en Seminarios sobre Organización Escolar y en Didáctica a cargo de los profesores Juan Cassani y Horacio Facse.

En la Universidad de La Plata tan solo fue posible encontrar como antecedente un programa sintético de Legislación Escolar del año 1938, en el no encontramos la bibliografía. Su profesor fue Juan Cassani, dentro de los contenidos podemos mencionar: "La política educacional y la instrucción pública", "Acción del estado en la organización escolar de la educación", "El Estado y la acción privada: la libertad de enseñanza"

Llegando a la década del '50 se inicia el camino de la delimitación del campo propiamente dicho de Política Educativa, caracterizándose como lo dice Paviglianiti (1996) "como la disciplina encargada del estudio y la reflexión sobre una actividad concreta de la vida social y política, que recorta una actividad- la educación sistemática – y que privilegia uno de los actores de dicha configuración; el Estado."(p. 4). Y que asume una perspectiva jurídico-institucional (Tello, 2011)

El nacimiento del campo por medio de la creación de materias.

En la entonces llamada Universidad Eva Perón, (recordamos que la Ciudad de La Plata, así como su universidad, entre los años 1953 y 1959 pasó a tomar el nombre de Eva Perón) nos encontramos con los programas de los años 1953 y 1954 firmados por el Prof. Francisco Miguez Política Educacional y Organización Escolar En tanto en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, con el mismo nombre, con la firma de Juan Albino Herrera fechado en el año 1955.

En la búsqueda de analizar los enfoques teóricos de las cátedras nos debemos retrotraer a la bibliografía citada en los programas. No es posible saber la selección real de los textos, ni la acentuación de los mismos. No hay referencias de selección de páginas o subtemas. Solo nos quedó la posibilidad de la lectura de una gran parte del corpus bibliográfico y el análisis propio y de especialistas de los posicionamientos teóricos (Tello, 2012) que portaban sus autores. Se hizo indispensable la contextualización histórica, política y social de ese momento en función de la definición de Bourdieu (2002) sobre la formación de campo intelectual como el. *” sistema autónomo o que pretende la autonomía, es el producto de un proceso histórico de autonomización y de diferencia interna, es legitimizar la autonomización metodológica que permite la investigación de la lógica específica de las relaciones que se establecen en el seno de este sistema y lo integran como tal; equivale también a disipar las ilusiones nacidas de la familiaridad, al poner al descubierto que, como producto de una historia, este sistema no puede dissociarse de las condiciones históricas y sociales de su integración y condenar por ello toda tentativa de considerar las proposiciones que se desprenden del estudio sincrónico de un estado del campo como verdades esenciales, transhistóricas y transculturales. Una vez conocidas las condiciones históricas y sociales que hacen posible la existencia de un campo intelectual- una vez definidos, al mismo tiempo, los límites de validez de un estudio de un estado de este campo-, este estudio adquiere entonces todo su sentido, porque puede*

captar “en acto” la totalidad concreta de las relaciones que integran el campo intelectual como sistema” (pp.17) y de de Alba de curriculum como síntesis de “elementos culturales que conforman una propuesta político – educacional” (1998:60)

Si duda, la década del cincuenta nos enfrenta a un mundo cambiante, con nuevos desafíos. El fin de la Segunda Guerra Mundial, la Posguerra y el advenimiento de la Guerra Fría, la consolidación de las Naciones Unidas y la formación de la UNESCO, y a nivel nacional la caída de Perón y la llegada del desarrollismo.

Los programas.

El primer programa de Política Educacional y Organización Escolar correspondiente a 1953 de la Universidad de La Plata a cargo del prof. Miguez cuenta con cuatro bolillas. El primer contenido que aparece es el correspondiente a la demarcación del campo “La política educacional .Concepto, definición” Es posible corroborar en cada una de las tres primeras unidades, dos núcleos de contenidos que llevan a fundamentar las políticas educativas de su tiempo. Por un lado la cuestión estatal: “La intervención del Estado en la orientación educacional”. Fundamentos jurídicos y sociales de dicha intervención”, en la bolilla 2, atribuciones de la nación, de las provincias y las facultades concurrentes en materia educacional., la comparación de las constituciones del 53 y del 49, en la bolilla 3, la libertad de enseñanza en el estudio comparado (Inglaterra, España, Francia, Estados Unidos de Norte América) y por el otro pone gran fuerza en la presencia de la Iglesia Católica como elemento fundante y de permanencia en el accionar educativo de la nación. Se ven como contenidos: “Fray Antonio de San Alberto, Obispo de Tucumán.”, “Influencia benéfica de las órdenes religiosas. Franciscanos, dominicos, jesuitas y mercedarios”, “La enseñanza de la religión. Planteo general y visión panorámica en nuestro medio”. La cuarta bolilla trata primero sobre la enseñanza de la religión, sus antecedentes, la discusión parlamentaria de la ley 1420 y el decreto del 31 de diciembre de 1943, N° 18.411

de 1943, ratificado por el congreso, mediante se incluye la enseñanza religiosa en las escuelas públicas.

Es visible en este programa el marcado desplazamiento del humanismo laico y el científicismo liberal por el humanismo y espiritualismo católico como lo señala Southwell (1998) como característico de la década del '40 que evidencia los postulados que sostenía los profesores incorporados como los presbíteros Octavio Derisi¹ (quien fuera el primer director del departamento de Filosofía del cual dependía la carrera de pedagogía), Guillermo Blanco y Juan Sepich, que regían la Sección.

El programa de 1954.

El programa de 1954 se inicia de igual manera que el de 1953 con la demarcación del campo. En la Bolilla 2 sugiere los posibles caminos que puede tomar la política educativa en tanto la teorización, la juridicidad y la facticidad. Luego toma el tema de la libertad de enseñanza apoyándose en la Ley Nacional 934 de 1878 sobre educación privada y en la legislación comparada. Cabe destacar que en este programa no hace alusión directa a la Iglesia católica y a su presencia en la educación formal. Es para recordar que durante ese año las relaciones del gobierno peronista con la Iglesia profundizaron su deterioro, Derisi debió abandonar la Dirección de la Sección. De Filosofía . Uno de esos síntomas fue la derogación de la educación religiosa en las escuelas públicas que desde 1943 se había incorporado.

Otro de los temas que aparece es la formación docente y surge aquí otro tema controversial: el nacionalismo y el patriotismo y el camino para concretar los objetivos fundándose en la enseñanza de la historia tal como lo afirmaba Ricardo Rojas entre otros.

¹ Presbítero y arzobispo católico, adalid del neotomismo argentino durante la segunda mitad del siglo XX, fundador en 1946 de la revista *Sapientia*, en 1948 de la *Sociedad Tomista Argentina* y en 1958 de la *Universidad Católica Argentina*.

La trayectoria de la historia de la política educacional a través de la influencia hispana en América hasta los tiempos posteriores a la Revolución de Mayo deja la inquietante ausencia de la Ley 1420.

Una bolilla completa nos habla de la política educacional justicialista, acorde con la Doctrina Nacional y su trascendencia nacional e internacional con especial interés en el análisis de la doctrina. Finaliza el programa con el enunciado sobre la descripción del sistema escolar y su relación con la política educacional vigente.

Mucho más interesante se hace el análisis de la bibliografía citada en la que es posible observar, al margen que se anuncia que existe un resto de bibliografía que será entregada en clase. La mayoría de los textos que la conforman tiene una antigüedad de cuarenta años o más de publicación. Podemos mencionar el texto de “Política pedagógica” de Adolfo Posadas este español, quien fue Doctor en Derecho y cursó estudios en el Instituto Libre de Enseñanza de Madrid donde, teniendo como mentor a Giner de los Ríos, se encolumnó dentro del krausismo español. El krausismo fue un movimiento de ideas inspirado en el filósofo alemán Karl Christian Friedrich Krause, discípulo de Hegel, que tuvo una enorme influencia en España durante toda la segunda mitad del diecinueve y que en nuestro país se lo puede incluir dentro del movimiento espiritualista.

Otro de los textos que Miguez incorpora en su programa es “Fundamentos científicos de la teoría de la constitución y de la política escolar”, de Eduardo Spranger, Cabe señalar que algunas de sus obras habían sido traducidas por Lorenzo Luzuriaga. Este autor alemán, discípulo de Dilthey, sintetizó la filosofía clásica, el idealismo alemán y la corriente hermenéutica propiciada por su mentor. Inicia su obra con la siguiente afirmación “La creencia de que la política se obtenga en alguna parte de principios científicos o sistemas teóricos es un error de gente culta” (Spranger, 1931:5) para fundamentar a continuación la falsedad de los que afirman en los “círculos del magisterio” “que las ciencias de la educación pueden ofrecer con sus medios fundamentaciones científicas unívocas” para las medidas de la organización legislativa y las políticas escolares.

El autor afirma que el fin de este trabajo es “hacer intuitiva la relación entre teoría y práctica en el campo de las conexiones científico espirituales, pero del mismo modo debe explicar –obligado por aquellas esperanzas puestas en una política escolar aplicable prácticamente de un modo aparentemente científico- el carácter problemático, desde el punto de vista de la ciencia, de una serie de tentativas que hasta ahora no han adquirido forma definitiva”(Spranger,1931:5) El debate que plantea es el problema mismo de la configuración del campo, en tanto la imprecisión del nombre, teoría de la constitución escolar, teoría de la administración escolar, teoría de la organización escolar o el más amplio, política escolar como en lo fundamentos y métodos donde “reina una falta completa de claridad”(Spranger, 1931:7)

El texto prosigue explicitando las fuentes de la política escolar, así como también la conceptualización de términos, en tanto que define a la política escolar como “aquella parte de la política práctica que está dirigida a la situación de la escuela, o más en general :< de la instrucción pública> en el Estado, en lo cual el uso frecuente del lenguaje no establece a su vez ninguna diferencia entre si esta política es realizada por hombres de Estado responsables o por grupos en el Estado o por grupos aislados.”. Continúa haciendo un planteo y análisis del monopolio del Estado en la educación como así también la libertad de enseñanza haciendo un recorrido histórico del concepto y sus diversas interpretaciones.

Spranger va poniendo en evidencia su posición enfrentada al positivismo cuando afirma: “no existen normas de política escolar concretas derivables científicamente, no hay tampoco un ética concreta edificable sobre normas puramente científicas, evidentes”(Spranger,1931:60), así como también el posicionamiento puramente espiritualista, cargado de la conceptualización hegeliana, al que reiteradamente menciona “Queda, pues como médula de la educación el que actúe un espíritu sobre otro”(Spranger.1931: 79). El rol de los padres y de los “autorizados” es el tema con el que cierra este pequeño texto en el que la reflexión filosófica se convierte en el sustento de las cuestiones de la política escolar en la modernidad.

Finaliza el libro con este concepto “El problema capital del Estado moderno consiste en una protección de poder y de derecho sobre las oposiciones espirituales y sociales que cada día son más agudas. Aquel solo puede ser lo que Hegel sabia y quería: la unidad superior de lo diferente, en la que se concentra la multiplicidad de fuerzas valoradoras para asegurar la vida u la posesión espiritual cultural”. (Spranger, 1931: 112)

La de la formación docente es abordada mediante el texto “La formación de los maestros” de Lorenzo Luzuriaga (otro hijo dilecto del Instituto Libre de Enseñanza de Madrid). Texto al que no hemos tenido acceso pero que con la sola mención de su autor establecemos una de los posicionamientos teóricos reinantes en el programa de Miguez

La fundamentación de una educación basada en el nacionalismo y el patriotismo que se hace presente en un texto del titular de la cátedra “La patria y el patriotismo”. Miguez , en este texto, realiza un emocionado cuadro sobre lo que es la patria y el patriotismo, se pregunta sobre que es el patriotismo verdadero, sus características y sus reglas, que es lo que nos une y expresa que es la tierra, la lengua, la escuela , el amor al pasado , “el acatamiento a las leyes que nos permiten vivir en paz y armonía” , “unidos a los que han fundado un hogar honesto dando a la patria hijos argentinos , inculcándoles principios éticos universales y eternos”, “estando unidos a los que participan de nuestro dolor y alegría”, “con los que siembran nuestro trigo y amasan nuestro pan”(Miguez,1942:35-36) Recordando a nuestros héroes, próceres y mártires, la escarapela nacional y el regocijo de Mayo y Julio, nos lleva a la exaltación de lo nacional. Realza las figuras de Monteagudo, Sarmiento, San Martín y Mitre. Menciona a Teófilo San Juan al citarlo al decir que “Si la educación no es patriótica no es educación, Así como el aire que respiramos sostiene nuestra vida biológica así la educación patriótica sostiene nuestra vida espiritual”(Miguez, 1942:141). Para concluir afirma “Somos lo que somos, gracias a que nuestra patria es lo que es” (Miguez, 1942:225)

En “Ensayo de una Filosofía Pedagógica” de Hovre se sientan las bases fundamento filosófico de la doctrina católica de la educación y el fundamento pedagógico de la concepción católica de la vida. En el despliega una diatriba contra el naturalismo, el socialismo y el nacionalismo, a quienes considera con profundos análisis doctrinales como los verdaderos enemigos de la fe.

Otro de los autores que de cierto marcan un enfoque teórico fuerte es Lorenzo Luzuriaga. Desde su activa producción desde la editorial Losada de Buenos Aires a la que había arribado en medio de su exilio de la España franquista, difunde los principios de escuela activa, pública, laica y unificada. Reconocido su posicionamiento dentro del socialismo aborda los grandes nuevos temas de la pedagogía contemporánea. Entre sus influencias , siguiendo a Gómez Martínez(2005) podemos considerar , la filosofía idealista alemana, a través de Krause, Sanz del Río y Giner, que entiende el carácter integral y armónico de la vida y de la educación espiritual, el sentido liberal - humanista de la educación inglesa, que recogió en las visitas a las instituciones británicas, que realza el aspecto humano, tolerante y vital en la actividad educativa y por último el sentido ético de la tradición filosófica española, representada sobre todo por el estoicismo de Seneca y que se manifiesta en el rigor y la austeridad en la conducta. Su lugar en la editorial Losada de Buenos Aires como el encargado de organizar y dirigir las publicaciones pedagógicas, permitió la difusión ininterrumpida de sus ideas si bien era conocido dentro del ambiente de las Ciencias de la Educación por sus publicaciones en la Revista de Pedagogía. Su enfoque progresista pedagógico entraba en contradicción con la concepción católica.

Mencionaremos la inclusión de La Política de Aristóteles que nos marca uno de los presupuesto teóricos que encontramos en el programa, la educación para el Estagirita es el bien moral, no en el plano del mero conocimiento sino en su práctica a través de actos mediante la formación de hábitos que lleven a la vida virtuosa. La educación es una función del Estado y necesaria para el Estado. Como el Estado es uno y tiene un mismo fin la educación debe ser una e idéntica para todos los miembros.

Las dos últimas unidades hablan de la política educacional justicialista, acorde con la doctrina Nacional, su trascendencia nacional e internacional y la organización escolar actual, presumimos que se sustentaba en el material entregado en clase.

Del programa y de su correspondiente bibliografía, de Miguez de 1954 se puede inferir el entrecruzamiento del krausismo español a través del texto de Posadas, el espiritualismo de Spranger, quien fuera traducido por Lorenzo Luzuriaga, el escolanovismo y el nacionalismo argentino partiendo desde Ricardo Roja, una tenaz postura católica que convive con autores reconocidamente socialistas, enmarcados en una opción aristotélica.

En la Universidad de Buenos Aires, fechado en 1955, encontramos el primer programa de “Política Educacional y Organización Escolar” a cargo del Dr., Juan Albino Herrera. Los grandes temas, así como la bibliografía que toma Herrera, coinciden en general con los trabajados en La Plata por Miguez, a diferencia de este y dado que denota que el programa de Herrera es posterior a la llamada Revolución Libertadora y que nos habla del tiempo de la “deperonización” de las universidades ya que no se hace ninguna mención al justicialismo ni a Perón. No obstante, los enfoques teóricos y los temas en general son coincidentes.

El programa de la materia consta de ocho bolillas. En la primera se establecen las definiciones correspondientes y responderían a esta bolilla los textos “La Política” de Aristóteles, “Los fundamentos científico de la teoría de la constitución y de la política escolares” de Eduardo Spranger; de Hans Nicholas, “Educación comparada”, de Fernando de Azevedo, “Sociología de la Educación” y de Luzuriaga “Pedagogía social y política”.

.En cuanto a “Educación comparada” de Hans Nicholas debemos señalar que es uno de los textos fundantes del área de estudio, en sus páginas puede leerse la descripción de los factores que influyen en los sistemas educativos: naturales, religiosos, seculares. Acude al carácter nacional y señala cinco categorías

fundamentales que constituyen una nación: unidad de raza, unidad de religión, unidad de lengua, territorio compacto, soberanía política.²

En Sociología de la educación: introducción al estudio de los fenómenos pedagógicos y de sus relaciones con los demás fenómenos sociales de Fernando de Azevedo se introduce al estudio de los fenómenos educativos y de sus relaciones con los demás fenómenos sociales, fundamentada en el método sociológico ideado por Emile Durkheim. Este análisis fue, a inicios de los cuarenta, el primer tratado en el mundo que pretendió sistematizar y teorizar científicamente los fenómenos pedagógicos y su relación con los fenómenos sociales. En este estudio de procesos, instituciones y sistemas escolares, hace un análisis de las teorías y doctrinas pedagógicas. En sus páginas se pueden ver los principales motivos de análisis de su tiempo: lo individual y lo social, la cohesión social y la tradición, la naturaleza sociológica de la educación, el relato, teñido de historicidad de los orígenes de la educación y el desarrollo de la escuela, los formadores, la educación y las clases sociales, la educación como agente del cambio social, la organización de los sistemas escolares. En el último capítulo toma el tema de la política educativa y la cuestión del Estado y la educación.

En las unidades 3 y 4 encontramos a los siguientes autores y sus obras, como por ejemplo: "Fundamentos de la pedagogía cristiana de Eustaquio Guerrero que resulta ser el comentario de la Encíclica "Divini illius magistri" del papa Pio XI del año 1929 en donde se establece el derecho de la Iglesia de educar y el derecho de la familia que concordaría con el de la Iglesia anterior al del Estado, se opone a cualquier tipo de educación naturalista que se contraponga a la formación sobrenatural cristiana, así como también a la educación sexual y a la coeducación que considera errónea y perniciosa. Rechaza la educación neutra o laica y proclama a la Iglesia como madre educadora.

El siguiente texto mencionado es Legislación escolar y Ciencia de la Educación, seguramente para el análisis de la ley 934 sobre libertad de enseñanza que esta compendiada en el texto de Horacio Rivarola, Este texto, al ser un manual con

toda la legislación vigente también se emplearía para cubrir las necesidades de documentación de las bolillas siguientes sobre la política educacional argentina desde el periodo hispano, teniendo en cuenta la Constitución de 1853 y la organización nacional, las cuestiones jurisdiccionales, la Ley de Educación Común 1420 y la descripción de la enseñanza media y universitaria.

A continuación se menciona de Amanda Labarca, “Bases para una política educacional” de 1944. Es un texto fascinante en el que la autora presenta una lectura de la realidad educativa de América que denota una mirada clarísima sobre las razones de la situación de dependencia y sometimiento del continente. Esta educadora chilena da una apertura al mundo real latinoamericano, habla de temas que aún hoy hunden a los habitantes de nuestros países en la falta de identidad, el atropello y el sometimiento. Una de sus principales influencias fue Dewey de quien fue alumna en el *Teachers College* de la Universidad de Columbia en 1906, el ejerció una gran influencia sobre su posterior práctica político-educativa. Esta es la primera pista de la influencia de la pedagogía de cuño norteamericana dentro de los primeros programas. En su libro señala que el fin de la educación es, siguiendo la definición de Dewey “el proceso por medio del cual los adultos transmiten a la generación joven los valores culturales heredados, para que ésta los comprenda, asimile y acreciente”, y ante la pregunta ¿qué es a cultura? , señala que la cultura “es una actividad humana que tiene por finalidad “la consecución de la felicidad colectiva; no de la egoísta dicha individual que se aísla para no contaminarse con la miseria o el dolor ajenos, sino de ese bienestar y ventura de todos en que las propias están incluidas como los sonidos en un acorde.” (p. 9) En las páginas siguientes hace una severa crítica a la Iglesia Católica a la que acusa de “identificar su suerte con la de los grupos aristocráticos” (1944:14). Consiente de la necesidad de un cambio al modificarse el sentido de la escuela a la que hoy se le requiere mucho más que la formación intelectual , ve como salida el movimiento de la escuela nueva. En el capítulo 2 juzga que el mestizaje inconcluso, no solo de sangre, sino de costumbres, intereses e ideales, que existe en los países sudamericanos, no ha permitido la homogeneidad social impidiendo la formación de la conciencia nacional, ve que en la clase media ya se

está dado pero que esta no tiene el suficiente poder en la cuestión económica y pública. Continúa con una denuncia feroz sobre la ética sexual de la población de los países sudamericanos. Otra de las críticas que pronuncia es la constante rupturas con el pasado y la búsqueda de diferenciarnos de nuestros países vecinos, describe el complejo de inferioridad que hace que se pretenda hacer una nueva Europa en vez de reconocerse como indoamericanos y esto hace que se valore exageradamente lo extranjero.

El capítulo 3 se titula “Las coordenadas de una política educacional”, afirma la autora que “la política educacional ha de afianzarse en estos tres sillares: sociedad, ideales de vida (que son idénticos a los de la educación) y condiciones sicofisiológicas de esta niñez, adolescencia y juventud. ¿Qué precisa nuestra sociedad de su generación joven? ¿Qué necesita vitalmente? ¿Y qué puede esperarse de la reacción juvenil?”(1944:60).

La educación nacionalista fundada en la historicidad se ve cubierta con Mantovani y su libro “Épocas y hombres de la educación argentina “, es un libro que como reza el prólogo reúne “diversos escritos sobre figuras centrales y aspectos de nuestra historia de la educación”, Rivadavia, Mitre y Sarmiento son quienes dieron su vida por la nacionalidad argentina, sobresaliendo en su tarea, en el campo de la educación. Encendidos panegíricos sobre estas figuras a las que suma a Amadeo Jacques describen héroes sin falla ni errores. Suman un capítulo sobre la segunda enseñanza y la universidad en relación a la formación nacional que es un relato sin contradicción sobre el desarrollo de los niveles educativos en nuestro país.

No debemos dejar de lado la trascendencia de la figura, la trayectoria y el pensamiento del autor. Una de las frases con las que se puede ilustrar el pensamiento de Matovani es que la educación “toma al hombre en su unidad formada de espíritu y vida y en la complejidad histórico cultural de su época y de su medio”(Mantovani, 1981, p. 21).Siguiendo a Stramiello (2011) Mantovani propone a la educación como un proceso exclusivamente humano que tiene como fin esencial al hombre pleno sin caer en un reduccionismo antropológico necesita de las distintas disciplina que tomen los distinto aspectos del hombre, el biológico

el psíquico, el espiritual, el ético. Una de las disciplinas necesarias es la filosofía y explícitamente la antropología filosófica como punto de partida de las propuestas pedagógicas. Desde una visión antipositivista bajo la influencia de Alejandro Korn, Coriolano Alberini entre otros, sumada a la lectura de Kant, Gentile y Radice y a los encuentros con Ortega y Gasset, Miguel de Unamuno y Albert Einstein lo convirtió en uno de los representantes de esa postura en el ámbito educativo. También se deben tener en cuenta las influencias de Scheler y Spranger asociada al ideal del hombre todo y los valores objetivos. La actividad desbordante de Mantovani lo convierte en uno de los personajes con mayor influencia tanto desde su actividad en las universidades o en la época de proscripción, desde la Escuela de Libre Enseñanza así como también en su trascendencia a nivel internacional a través de conferencias que dictó por toda América y sus trabajos con la UNESCO.

Otro tiempo.

En 1955 se inicia un proceso de modernización a partir de la llamada Revolución Libertadora, se constata una transformación curricular y académica tanto en la Universidad Nacional de Buenos Aires como en la Universidad Nacional de La Plata. En 1957 se aprueba en la Universidad de Buenos Aires el plan de Ciencias de la Educación que reemplaza el profesorado de Pedagogía, en tanto en la Universidad Nacional de La Plata 1959 se considera la nueva fundación de la carrera volviéndose a instaurar la denominación de Ciencias de la Educación inmersa en *“un programa político orientado al desarrollo y la modernización de la sociedad”* (Visacovsky, 1997. P.1).

A partir de allí y en medio de cambios radicales en las carreras el profesor en las dos casas de estudios fue Américo Ghioldi hasta iniciada la década del '60 ,en medio del desembarco de las teorías desarrollistas con su impronta planificadora como modo de intervención social, promovidas y difundidas por las UNESCO, la CEPAL. y el Banco Mundial , impulsando la teoría del Capital Humano.

Siguiendo el estudio desarrollado por Carlino (1993), la incorporación de políticas desarrollistas desde los organismos internacionales que buscaban la modernización de la sociedad y de sus instituciones a partir de la legitimación

científica desde las ciencias sociales. Estas políticas impactaron en las carreras de ciencias de la educación en las universidades latinoamericanas “En su carácter de organizaciones formadoras de elites dirigentes, las universidades debían ser transformadas para su contribución al desarrollo” Se plantea entonces un escenario más que interesante para indagar cuales eran los fundamentos teóricos de la materia Política Educativa en aquellos años en tanto fundantes para el campo”.

El Profesor Ghioldi.

Tanto en la Universidad Nacional de Buenos Aires como así también en la Universidad Nacional de la Plata asume la cátedra de Política Educacional y Legislación Escolar el Profesor Américo Ghioldi. De extracción socialista, afiliado al partido desde el año 1915, se impuso como líder parlamentario en la década del '30, convirtiéndose a finales de la década del '40 en el principal referente intelectual de su partido y convirtiéndose en una de las mas potentes voces del antiperonismo, criticando a Perón y al peronismo desde el estrado y la prensa, particularmente en La Vanguardia, órgano oficial de su partido y de quien era director.

Viana (2011) caracteriza la postura de Ghioldi diciendo que abreva de tres fuentes, del laborismo ingles la fundamentación ética de un modelo de bienestar democrático, del socialismo francés toma la orientación de Jean Jaures que no postula al socialismo como una garantía cientificista del advenimiento de la sociedad de libre cooperación , sino que reposiciona al socialismo, como un ideal regulativo , a partir de la renovación de Alejandro Korn que tiene un posicionamiento mas filosófico que doctrinario, la tercera influencia teórica refiere a Benedetto Croce del que toma el concepto de historia como aventura de la libertad.

La posición de Ghioldi frente a los totalitarismos que pretendían que el hombre se entregara al estado presentados en el nazismo y el fascismo, eran inaceptables en función que estaban inspirados en un existencialismo confuso, de origen

germánico que renegaba de la razón y olvidaba los derechos del hombre. Ghioldi destacaba que el gobierno llevado por Perón era de corte totalitarista, de ahí su oposición acérrima y prédica constante. Si bien en un principio elogió las medidas de Perón que tomó en la Secretaría de Trabajo, a medida que pasaba el tiempo, denuncia la naturaleza sediciosa y demagógica de los beneficios sociales tal como los implementa el gobierno, rechazando la justicia social en uso, conforme de las experiencias fascistas y autoritarias (Hitler, Mussolini, Rosas), subordinadas a ideas dictatoriales.

En 1947, La Vanguardia, periódico en que denostaba en cada edición al gobierno de Perón, es clausurada y Ghioldi debe emigrar a Uruguay. En 1951, participó del frustrado golpe del general Menéndez como así también en la llamada Revolución Libertadora, junto a Alfredo Palacios, Alicia Moreau de Justo, Nicolás Repetto, Ramón Muñiz, entre otros, que finalmente derrocó a Perón. Consideraban al gobierno peronista como un gobierno fascista justificando el uso de la fuerza para derrocarlo por no considerarlo democrático.

Ghioldi representa al socialismo argentino que se levanta como los defensores de la normatividad estatal, sostienen a la constitución y al orden impuesto por ella como el único camino válido para el orden social. “La política educativa propuesta por el socialismo exige el regreso al pasado idealizado de la escuela de la ley 1420, el bachillerato mitrista, la escuela normal normalizadora y la universidad liberal”. (Puiggros, 1983:97)

Puiggros (1983) lo señala como “el último de los grandes positivistas en el registro político- pedagógico” tornándose como consecuencia hacia la derecha del espectro político, levantando las banderas del laicismo y la Constitución. Cabe destacar que desde los años 40, Ghioldi se acercó a una postura pronorteamericana “los Estados Unidos representaban una síntesis contemporánea entre libertad y justicia social” Puiggros(1983 :98).

Ghioldi propuso una lectura del liberalismo en términos de libertades civiles y valores civilizatorios, lectura que - unida al juicio acerca de la amenaza que

sufrían esas libertades y valores-, abrían llevado a Ghioldi y a otros socialistas a “una activa militancia en defensa del “legado “ compartido y a una subsunción de la tradición socialista en la liberal.”(Martínez Mazzola, 2011:37). Adhería a una pedagogía de la libertad que requería una religión laica siendo la Constitución el móvil de la historia que condensaba la vida y el pensamiento de la nación.

Tomamos de la actuación de Ghioldi en las Universidades Nacionales de Buenos Aires y de La Plata solo el periodo que va desde 1956 hasta 1959 que es el periodo en el que se ha enfocado este trabajo. Durante este periodo hemos visto el desarrollo de la formulación de los programas. No obstante vemos una línea de continuidad con los programas que los precedieron en relación a los enfoque teóricos que sostenía con la integración de la problemática mundial a través de las publicaciones de los organismos internacionales.

La presencia en la totalidad de los programas de textos de Sarmiento ,Lorenzo Luzuriaga y Juan Mantovani , y en la mayoría de ellos Spranger señala un rasgo de continuidad en los postulados teóricos que se sostenían durante este periodo.

En relación a la educación comparada la continuidad de los textos de Kandel y Hanns señalan la adhesión a la línea de análisis que se abrió a en el Teachers College, Columbia University, donde el análisis de los sistemas escolares de distintos países se emprendía en función de comprenderlos e interpretarlos a partir de los contextos sociales, políticos y culturales , así como también, buscar reconocer las experiencias exitosas para su aplicación en otros lugares, sin dejar de tener en cuenta las realidades locales.

Indiscutiblemente la presencia de obras de Ernesto Nelson en los programas de Ghioldi señala su entusiasta identificación con este autor que proclamó durante toda su obra su admiración y adhesión al sistema educativo norteamericano. Su paso por el Teachers College, de la Columbia University en donde siguió cursos con Dewey signo su trabajo tanto como rector de ULPI (Universidad de La Plata-

Internado) como en su plan para la educación secundaria de 1915 o su crítica desde su libro “Nuestros males universitarios.”

Coherentemente con la postura de Nelson quien afirmaba que el problema mayor de cuestión universitaria era la intervención estatal, Ghioldi toma como elemento de estudio el proyecto de Ley de Joaquín V. González en donde se plantea la separación efectiva del título profesional del grado académico estableciendo la autonomía real de la universidad con respecto al Estado.

La importante carga de material impreso por la UNESCO que es posible visualizar en los programas de Ghioldi, en mayor medida a partir de 1958 son sin duda alguna la marca de su tiempo.

Siguiendo a Amuchastegui (2002) Ghioldi veía a los Estados Unidos, desde la década del '40 como la síntesis de la libertad y la justicia social. Optó desde sus cátedras seguir la línea de pedagogía constitucional, apoyándose en la Constitución de 1853, dirigida hacia el laicismo.

Pasado y futuro confluyen en los programas de Ghioldi, la constante relectura y de ninguna manera puesta en crisis de la ley 1420 y los relatos históricos sin ningún margen de crítica a quienes considera modelos perfectos, Sarmiento, Rivadavia, Mitre, y un total rechazo a Rosas y Perón, la diversidad de proyectos de modificación de la educación secundaria, la búsqueda del modelo norteamericano como ejemplo de educación para la libertad, sin lugar a dudas con la colosal influencia del Teachers College de la Universidad de Columbia donde tanto Labarca como Nelson habían asistido a clases con Dewey y donde habían nacido las nuevas formas de comprender la Educación Comparada de la mano de Kandel y Hands. La presencia del progresismo pedagógico con la presencia constante de Luzuriaga. La preocupación de luchar contra el analfabetismo y de revisar una y otra vez el fenómeno de masas. Krause y Spranger como sustento filosófico y en 1959 la incorporación de Mondolfo con la justificación filosófica del trabajo para la superación del hombre.

GHIOLDI

Para finalizar esta sección, tomaremos los textos de Américo Ghioldi que aparecen como parte de la Bibliografía del año 1959, que sintetizan de cierta manera el pensamiento del autor. “Formación de la escuela argentina”, es una interesante colección de textos breves que resumen una serie de conferencias dadas por Ghioldi a partir del cincuentenario de la ley 1420. Su primera sección habla en un lenguaje poético sobre la “Conquista del alfabeto” comparándolo con un “instrumento de labranza intelectual” (Ghioldi, 1934:7) interpreta que el analfabeto “tiene las limitaciones inherentes a la actividad de hombre encadenado a la reducida percepción de sus sentidos y a su propia experiencia”, siendo la escritura “el camino para la continuidad de la vida mental en sociedades orgánicas”. Son para Ghioldi la escritura y el ferrocarril los que terminan con el aislamiento y los localismos que detenían el progreso. Cierra este texto afirmando que “La ignorancia constituye el más sólido cimiento del régimen absolutista de España y del sistema de dominación espiritual de la Iglesia “(Ghioldi 1934:11)

Prosigue con relatos históricos haciendo un análisis de la enseñanza colonial en función de dominación que esta imponía, realza la figura de Diego Thompson como el que introduce el método Lancasteriano en nuestro territorio en 1818 logrando la difusión de este modo de enseñanza hasta alcanzar en 1827 más de cien escuelas lancasterianas. Hace un abrupto salto histórico del periodo de Rosas para a continuación presenta su enfrentamiento con Alberdi quien, afirma, no se opone a la construcción de escuelas pero demuestra mas confianza al ejemplo de los extranjeros industriales. Eleva la figura de Sarmiento y de Juana Manso y describe el enfrentamiento durísimo de la Iglesia Católica con las escuelas libres relatando sucesos en distintas provincias. Y afirma que la iglesia romana todavía “aspira a reconquistar para su religión y su dogma a los hijos de los no católicos y de los ateos, sin preocuparse de reconocer que semejante aspiración atenta contra la libertad de conciencia de un pueblo democrático de formación inmigratoria y de tradición acentuadamente liberal y laica” (Ghioldi, 1934:90). Distingue en distintas partes del texto las figuras de Pestalozzi, Montaigne, Comenio, Rousseau, entre otros. Hace una intensa defensa de la ley 1420 frente a quienes la consideraban anticuada y resalta lo que faltaba hacer

para llegar a los niños que no saben leer y para lograr una educación integral. Ghioldi nos deja este pensamiento “Un deber de justicia y el sentimiento de gratitud de cuantos nos sentimos privilegiados de haber recibido el bien incomparable de la instrucción frente a nuestros compatriotas sumisos en la ignorancia, deber impulsarnos a promover la aplicación intensiva de la ley que creo la escuela elemental, nacional, democrática” (Ghioldi, 1934:94)

Otro de los textos propios que Ghioldi agrega a su bibliografía es un proyecto de resolución presentado frente al Congreso de la Nación durante su mandato como diputado por el partido Socialista que dio en llamar “Por la Educación común, nacional e individual. Federalización de la instrucción Primaria”. El fin de este proyecto era la eliminación del analfabetismo y la deserción escolar, afirma siguiendo a los Dogmas de Mayo, que “la unidad nacional implica la vinculación mental y moral de los hombres, ya que el analfabeto, condenado a vivir de sus fugaces sensaciones y de memoria frágil, carece de dos condiciones indispensables para la continuidad mental que reclama la sociedad organizada y orgánica” (Ghioldi,1941:10) Nos dice que la historia reclama “mayor homogeneización” en la masa de población argentina con el fin de consolidar la democracia que frente a la creciente complejidad del mundo es necesaria una “relativa unidad moral que sea el mínimo común denominador de una democracia independiente” (Ghioldi, 1941:15) Realiza una dura crítica a la Ley Laínez y denuncia los atrasos en los pagos a docentes. Y apoya al proyecto Pico de 1935 sobre unificación de la educación elemental. Enaltece las figuras de Belgrano, Jovellanos, Rivadavia, Echeverría, Sarmiento y Mitre.

Por último toma un proyecto de ley que denomina “Oportunidad de formación para los jóvenes. Normas de aprendizaje técnico” El texto de este proyecto de ley, avalado por Nicolás Repetto entre otros, proponía la creación de un departamento nacional de trabajo con una división de aprendizaje, para la función era la formación integral de aprendices. Estos eran jóvenes, varones o mujeres, de 16 a 17 años que firmaran un contrato de aprendizaje con empresas con el fin de aprender en las fábricas el oficio. El fundamento era la nacionalización de la mano

de obra calificada entre los jóvenes nativos. La preocupación de Ghioldi era la necesidad en nuestro país que estaba en pleno periodo de formación de contar con obreros capaces educados en la disciplina escolar y la del taller. Observa en la fundamentación de este proyecto que solo cinco de los gremios contaba con mayor cantidad de obreros nativos, el gráfico, por una cuestión de idioma, el textil y el del papel que contaba con la mayoría de mujeres empleadas pero que al observar el personal masculino de los mismos, la mayoría eran extranjeros ocurriendo algo similar con los metalúrgicos y los de empleados del Estado en tanto era condición necesaria ser argentino o poseer la carta de ciudadanía. Cita algunas experiencias y tendencias internacionales.

A modo de cierre.

En la formación del campo de la enseñanza de la Política Educativa como parte del cuadro de las Ciencias de la Educación en la década del 50 vemos tres líneas de fundamentación evidentes. Por una lado la tradición nacional, muy marcada en los programas de Miguez pero presentes en el resto; la fuerte presencia del progresismo pedagógico a través de la profusa presencia de los textos de Lorenzo Luzuriaga y con él la influencia del krausismo español que ya estaba inserto en la cultura pedagógica argentina desde los tiempo de Sarmiento y el sustento del sentido de la política educacional de Spranger.

Podemos anotar que cada uno de los programas estuvo atravesado por la contingencia histórica, el despliegue de la doctrina justicialista en 1953 y 1954 en el programa de Miguez, la no aparición de un dato referencial a la historia de ese momento en el de Herrera, la visión contraria a los gobiernos totalitarios y la opción por un modelo norteamericano por Ghioldi. La Iglesia Católica como actor constante, hasta la inclusión de “las iglesias “en el programa de 1959 señalando que aún en ese sentido se estaba operando un cambio.

Entendemos que entre los grandes temas olvidados en todos los programas de ese tiempo podemos señalar a modo de ejemplo la realidad latinoamericana, que

tan solo es tenida en cuenta por Amanda Labarca , la adhesión absoluta al presupuesto de que la educación es monopolio del Estado produciendo el desconocimiento de todos los procesos educativos externos al sistema escolar, la descripción y análisis de la realidad

Referencias Bibliográficas.

- Amuchástegui Martha, Puiggrós, Adriana (1983). Dictaduras y utopías en la historia reciente de la educación argentina (1955 -1983). Buenos Aires, Galerna
- Aguirre Alejandra (sin fecha) El sentido de la política en Juan Mantovani (1889-1961): esbozo de una biografía política .En Proyecto: La centralidad de la categoría educación en el programa teórico de Juan Mantovani. Aportes para un pensar teórico de la educación y de la Pedagogía desde la perspectiva de una Filosofía Pedagógica. Universidad Nacional de La Plata. En línea: <http://uvla.kultur.lu.se/Virtual/politica/Mantovani.htm>
- Ali Jafella, Sara (2001) Periodo fundacional de la Universidad Nacional de La Plata (1905-1920): influencias filosóficas, científicas y educacionales. Ponencia presentada en las II Jornadas de Sociología. Departamento de Sociología. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad de La Plata.
- Ali Jafella, Sara, (2005) Lineamientos de filosofías educacionales anglosajonas en los inicios de la Universidad Nacional de La Plata (1905-1920) (En línea) V Jornada de Investigación en Filosofía-9-11 de diciembre de 2004, La Plata. En Revista de Filosofía y Teoría Política. Anexo 2005. Disponible en http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.53/ev.53.pdf
- Barreiro, Herminio (1989) Lorenzo, Luzuriaga y el movimiento de la Escuela Única. De la renovación educativa al exilio 1913-1959). Revista de educación 289. La enseñanza comprensiva y sus reformas. mayo-junio

1989. Ministerio de Educación y Ciencia . Madrid. En línea:
<http://books.google.com.ar/books?Luzuriaga&f=false>

- Benavent, José (1968) Los métodos de la Educación comparada. RE.1968.198:7-11,199:49-62 En línea: <http://www.doredin.mec.es/documentos/00820073002214.pdf>
- Boudieu, P. (2002) Campo de poder, campo intelectual. Montessor. Capital Federal.
- Buchbinder, Pablo. (2005) Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Eudeba. Buenos Aires.
- Brudman, Javier. (2008) Ghioldi y La Vanguardia ante el surgimiento del peronismo. La voz del Partido Socialista entre 1943 y 1945. www.fsoc.uba/historiapolitica/.../ghioldi_brudman.pdf
- Carlino, Florencia (1993) "Transformaciones de la carrera de ciencias de la educación de la UBA. Un recorrido histórico de algunos problemas actuales". Revista del Instituto de Investigación den Ciencias de la Educación, año II, N°3 , pp. 49-58
- De Alba, Alicia. (1991) Curriculum: crisis, mito y perspectiva. CESU-UNAM. México
- Gagliardi, Guillermo (2008) Sarmiento y Spranger. En Odiseo. Revista electrónica de Pedagogía. En línea: <http://www.odiseo.com.mx/bitacorae-educativa/sarmiento-spranger-educadores>.
- García Garrido, José Luis.(1986).Fundamento de Educación Comparada. 2da Edición. Editorial Dykinson, Madrid, 1986
- Gómez Campo, Víctor M. y Tenti Fanfani, Emilio: Universidad y profesiones, ed. Miño y Dávila, Buenos Aires, 1989.
- Gomez Martinez, José Luis (2005) Lorenzo Luzuriaga. En Proyecto ensayo hispánico. En línea: <http://www.ensayistas.org/antologia/>

- Mallimaci Fortunato Giorgi Guido (2007) Nacionalismos y catolicismos en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. En línea: http://www.ceil-piette.gov.ar/investigadores/fmallimacipub/2007_cna_ci.pdf
- Paviglianiti, Norma ,(1993) “Aproximaciones al desarrollo histórico de la política educativa”. Revista Praxis. Educativa Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa. Año 2 N° 2. , pp.3-8
- Pico, Sofia.(2007) Metodología de la enseñanza y formación del profesorado; el caso de la Sección Pedagógica y la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata entre 1906 y 1920 (en línea) Trabajo final de grado. Universidad Nacional de La Plata.Facultad de Humanidades y Ciencias de la educación. Disponible en <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.273/te.273.pdf>
- Pineau, Pablo (2010) Historia y Política de la educación argentina. 1° edición. Buenos Aires. Ministerio de Educación de la Nación
- Petrochelli, José L. y Luchesi de Petrocelli, Susana; (2008) Argentina Histórica. Etapas históricas de la educación argentina. En línea:http://argentinahistorica.com.ar/introlibros.php?tema=26&do_c=8_7&ca_p=455
- Pollack,Erwin (2001)Kandel Isaac *PROSPECTS: the quarterly review of comparative education*(Paris, UNESCO: International Bureau of Education), vol. 23, no. 3/4, 1993, p. 775–87.UNESCO: International Bureau of Education,2001En línea:http://www.ib_e.unesco.org/fileadmin/user_upload/archive/publications/ThinkersPdf/kandele.pdf
- Puiggros, Adriana (2006.b) Qué pasó en la educación argentina: Breve historia desde la conquista hasta el presente. Galerna. Buenos Aires.
- Sánchez Marín, Ángel Luis, (2002/2003)La concepción de la sociedad y el estado en Adolfo Posadas. Revista Telemática de Filosofía del Derecho, n° 6, pp. 97-101. <http://www.rfd.es/numero6/6-6.pdf>.
- Sirvent , M. Teresa y Rigal, L(2007) Algunas notas sobre teoría y empiria en investigación educativa. Mimeo.

- Soria Moya, Mónica (2003) Adolfo Posadas. Teoría y práctica política en la España del siglo XIX. Departamento de derecho financiero e historia del derecho. Universitat de Valencia.
- Southwell, Myriam (2003) Psicología experimental y Ciencias de la Educación. Notas de Historia y Fundacionales. Universidad Nacional de La Plata.
- Stramiello, Clara I (2011) Juan Mantovani. La educación como consolidación de la humanidad. En Educadores en America Latina y el Caribe del siglo XX al siglo XXI. Soto Arango y otros Editores. Ediciones Doce Calles S.L. Tunja. Colombia. En línea: <http://www.rud.ecolombia.edu.co/sitio/Archivos/Documentos/Documentos/00000009.pdf>
- Suasnábar, Claudio y Palamidessi, Mariano , "El campo de producción de conocimientos en educación en la Argentina. Notas para una historia de la investigación educativa", Revista Educación y Pedagogía, Medellín, Universidad
- Tello, César, (2011b) Las epistemologías de las políticas educativas en Latinoamérica. Notas históricas y epistemologías sobre el campo. Mimeo
- [Visacovsky](#), Sergio Eduardo, Guber Rosana , Gurevich (1997) [Tradición y modernidad en el origen de la carrera de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Buenos Aires](#) En: Redes, Revista de Estudios Sociales de la Ciencia, vol. IV, N°10, octubre, 1997, pp.213-257. Centro de Estudios e Investigaciones, Universidad Nacional de Quilmes.

Fuentes:

- Aristóteles (1991) La política. Porrúa. México.
- Azevedo, Fernando de (1942). Sociología de la educación: introducción al estudio de los fenómenos educativos y de sus relaciones con los demás fenómenos sociales. Fondo de Cultura Económica. México.
- De Hovre, Fr. (1945) Ensayo de Filosofía Pedagógica. Ediciones Fax. Madrid

- Dussel I (1997): Ernesto Nelson y el liberalismo democratizante. En: Dussel I (1997): Curriculum, humanismo y democracia en la enseñanza media (1863-1920). Buenos Aires, FLACSO, 123-147.
- Ghioldi, Américo, Política Educacional en el cuadro de las Ciencias de la Educación. (1972) Buenos Aires, Losada. P.28
- Ghioldi, Américo (1934) Formación de la escuela argentina. Sociedad Luz. Serie II. Tomo X. N° 191. Imprenta Federación Gráfica.
- Ghioldi, Américo (1941) La educación común, nacional e individual. Federalización de la instrucción primaria. Bs. As. Imprenta del Congreso.
- Ghioldi Américo (1942) Oportunidad de formación para los jóvenes, normas de aprendizaje técnicos. Buenos Aires Imprenta del Congreso.
- Ghioldi, Américo, Política Educacional en el cuadro de las Ciencias de la Educación. (1972) Buenos Aires, Losada.
- Guerrero, Eustaquio; Fundamentos de la pedagogía cristiana, Buenos Aires, Poblet, 1947.
- Labarca, Amanda (1954) Bases para una política educacional. Losada . Buenos Aires
- Luzuriaga, Lorenzo (1957).La educación de nuestro tiempo. Losada. Buenos Aires.
- Luzuriaga, Lorenzo. (1954).Pedagogía social y política”. Losada. Buenos Aires
- Mantovani, Juan; Épocas y hombres de la educación argentina, Buenos Aires, El Ateneo, 1950.
- Miguez, Francisco (1942) La patria y el patriotismo. A.B.C. Quilmes.
- Nelson, Ernesto (1919) Nuestros males universitarios. El Ateneo. Buenos Aires
- O’Dena, Ernesto L., comp. (1904) Debates parlamentarios sobre instrucción pública: recopilación de debates del H. Congreso Nacional sobre leyes y

proyectos de organización de la instrucción pública Publicación Buenos Aires : Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

- Pío XI,(1929) Carta Encíclica Divini Illius Magistri sobre la Educación Cristiana3 de diciembre de 1929.Enlínea:<http://www.cafaalfonso.com.ar/descargas/diviniilliusmagistri.pdf>
- Spranger, Eduardo. (1931) Fundamentos científicos de la Teoría de la Constitución y de la Política Escolar . La pedagogía social y política. Madrid. Publicaciones de la Revista Pedagógica.

Programas:

Universidad Nacional de Buenos Aires.

Años	Materia	Docente
1917	Ciencia y Educación	Carlos Octavio Bunge
1918	Ciencia de la Educación	Carlos Octavio Bunge
1919/1920	Ciencia de la Educación	Horacio C. Rivarola
1922	Ciencia de la Educación	Juan P. Ramos
1926-1946	Metodología y Legislación Escolar	Julio del C. Moreno
1946-1954	Seminario: Organización Escolar	Juan Cassani
		Horacio Fasce
1955	Política Educacional y Organización Escolar	Juan Albino Herrera
1956-1959	Política Educacional y Organización Escolar	Américo Ghioldi

Universidad Nacional de La Plata.

1938	Legislación Escolar	Juan Cassani
------	---------------------	--------------

	(programa sintético)	
1953 (fragmento)	Política Educacional y Organización Escolar.	Francisco Miguez
1954	Política Educacional y Organización Escolar.	Francisco Miguez
1956-1957- 1959	Política Educacional y Organización Escolar.	Américo Ghioldi

Legajos:

En la UNLP. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

- Legajo del Prof., Ghioldi, Facultad de Humanidades y Ciencias sociales de la Universidad Nacional de la Plata.

-

En la UBA. Facultad de Filosofía y Letras.

Legajos de los Profesores

- Juan del C Moreno,
- Horacio Fasce,
- Juan Albino Herrera
- Americo Ghioldi, Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Buenos Aires.

